

DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

PROCEDIMIENTO: Uretrografía

El procedimiento diagnóstico al que va a someterse consiste en introducir una pequeña cantidad de contraste iodado por vía retrógrada utilizándose un pequeño tubo catéter o sonda con punta roma. Normalmente este procedimiento es inocuo y no provoca molestias importantes. No obstante en ocasiones excepcionales, cabe la posibilidad de lesionar el conducto con el catéter. En general, estas lesiones ocasionales son poco importantes y no requieren tratamiento especial. También es posible que el procedimiento no pueda realizarse debido a la dificultad de canalizar un pequeño orificio o conducto.

En esta prueba diagnóstica se utiliza contraste iodado, que normalmente no produce ninguna molestia al paciente. No obstante, existe la posibilidad de que, en personas sensibilizadas, se desarrolle alguna reacción alérgica. La probabilidad de que esto ocurra es muy baja (muy inferior a cuando se utiliza contraste iodado por vía intravenosa) y generalmente la reacción es leve (sensación de calor, mal sabor de boca, náuseas, vómitos, picores o urticaria). Es excepcional que se produzcan reacciones alérgicas graves.

No existe ninguna prueba previa que nos permita saber en que personas se puede producir una reacción.

Háganos saber antes de realizar la exploración si se ha sometido con anterioridad a cualquier otra prueba utilizando contraste iodado, si es alérgica al contraste iodado, al yodo o a algún otro medicamento o sustancia.

Al utilizarse radiaciones ionizantes en este procedimiento, si una paciente cree que puede estar embarazada, deberá comunicarlo.

Málaga adede 20

Firma del Paciente
(o Representante Legal)

Firma del Médico

Firma del Testigo